

El MARM invierte 190.000 euros en actuaciones medioambientales en el barranco de la Puebla, en Pobla de Tornesa (Castellón)

- Las actuaciones contribuirán a mejorar la biodiversidad del entorno del barranco y a recuperar la zona para uso social
- A través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se están realizando obras de conservación del dominio público hidráulico de la cuenca del Júcar en la Comunidad Valenciana por 5 millones de euros

17, jun. '09.- El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, ha iniciado la actuación medioambiental en el barranco de la Puebla (Castellón), cuyo objetivo es mejorar el entorno ambiental del cauce y recuperar la zona para uso social.

El proyecto cuya inversión asciende a 190.020,10 euros, forma parte del Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y Empleo), que incluye la inversión en la Comunidad Valenciana de más de 32,79 millones de euros con cargo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Con esta inversión se generará en la Comunidad Valenciana 821 empleos.

Esta actuación se enmarca en el capítulo destinado a la conservación del dominio público hidráulico de la cuenca del Júcar, cuyo importe asciende a 5 millones de euros y generará 135 empleos.





DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El barranco de la Pobla, en su tramo colindante con el casco urbano de la Pobla de Tornesa, presenta una afluencia importante de vecinos de la población y visitantes. Se va a actuar en el camino denominado "El Bassot" que constituye unos de los lugares de mayor afluencia y para el que se prevé la instalación de una senda que partirá del entorno del lavadero (restaurado por la Confederación Hidrográfica del Júcar en 2006) hasta la zona del Molino.

Se pretende asimismo restaurar la capacidad hidráulica del cauce que en la actualidad presenta vegetación invasora.

Finalmente la actuación contribuirá a recuperar la población de Galápago europeo presente en el cauce y que se encuentra catalogada como Vulnerable en el Catálogo Valenciano de fauna.

Para todo ello se realizarán trabajos de limpieza y tratamiento de la vegetación, con la retirada de los residuos del cauce y el desbroce manual y selectivo de la vegetación invasora, con traslado a vertedero.

Por otro lado se creará una senda fluvial de unos 1.400 metros de longitud, en la margen izquierda del cauce, que transcurrirá por las zonas de mayor cota de la referida margen al objeto de evitar daños en caso de avenidas.

Se prevé la creación de un área de descanso próxima al cauce, delimitada con un muro de mampostería y barandillas de madera, en la que se instalará mobiliario y cartel interpretativo sobre la flora y fauna habitual de la zona y en la que se crearán zonas de sombra con la plantación de especies autóctonas propias de bosques de ribera. El área estancial se conectará con el cauce a través de una escalera.

Tanto en la superficie de la zona a desbrozar del cauce como en el entorno de la nueva senda se harán plantaciones de especies autóctonas y típicas del bosque de galería (Salís, Populus, Ulmus, Quercus, Nerium, Celtis, Tamarix,

correo electronico gprensa@marm.es Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

P° DE LA INFANTA ISABEL, I 2807I - MADRID TEL: 91 347 51 45 / 4580 FAX: 91 347 5580

Página 2 de 3 www.marm.es



la Economía y el Empleo



etc.) al objeto de aumentar la cubierta vegetal existente y aumentar la biodiversidad.

Se prevé la plantación de unas 700 plantas por hectárea, lo que para la superficie contemplada en la actuación será aproximadamente unas 632 unidades.

Para las actuaciones previstas se han conjugado criterios ambientales, paisajísticos y socioeconómicos, y al mismo tiempo se ha tenido en cuenta su contribución a la dinamización de la economía y empleo.